

23 de junio de 2021
DP-OGD-0611-2021

Señora
Martha Cardoza Innecken
Coordinadora, ULDS Desamparados
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió nota, suscrita por la señora Patricia Garita López, por medio del cual solicita ayuda para un cambio domiciliar de la ULDS de Pavas a la ULDS de Desamparados.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: patriciagarita090281@gmail.com, celular número 8803-0518 y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: nota solicitud interesada

C. Señora Patricia Garita López